

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-207/2008-I	Incidentista: Contralor Municipal de Ayuntamiento de Morelia, Mich.		1 de Diciembre de 2008	Se le tiene al ocursoante por realizando diversas manifestaciones a que se refiere en su escrito respecto del presente incidente. <b>Cumplase.</b>
JA-207/2008-I	Martín López Aragón	Contralor Municipal de Ayuntamiento de Morelia, Mich.	1 de Diciembre de 2008.	Téngase al <b>Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán</b> , informando lo referido en el presente acuerdo; notifíquese personalmente al actor el presente acuerdo. <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>
JA-294/2008-I	Promotora Infantil de Vida y Amor la Esperanza S.A. de C.V.	Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.	1 de Diciembre de 2008.	Se le tiene por reconocido el carácter al representante legal de " <b>Promotora Infantil de vida y amor La Esperanza Asociación Civil</b> "; <b>SE REQUIERE AL ACTOR</b> para que <u>precise los conceptos de violación que le causa el acto impugnado, y subsane su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo,</u> bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, <u>se tendrá por no presentada la demanda que intenta;</u> <b>SE LE REQUIERE</b> para que señale las pruebas que ofrece y precise con exactitud los documentos que solicita sean requeridos, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se tendrán por no ofrecidas dichas probanzas. <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>
JA-297/2008-I	Salvador Hernández Márquez	Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.	1 de Diciembre de 2008.	<b>SE REQUIERE AL ACTOR</b> para que dentro del término de TRES DÍAS hábiles, <u>precise la cantidad líquida a que refiere tiene derecho por concepto de daños y perjuicios</u> bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le tendrá por no ejerciendo tal acción; Asimismo <b>SE LE REQUIERE</b> para que <u>subsane su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, atendiendo el contenido de los artículos señalados en supralíneas,</u> lo anterior, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, <u>se tendrá por no presentada la demanda que intenta.</u> <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE REQUIERE AL ACTOR PARA REFINANCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

JA-276/2008-I	Agustina Rojo Salazar	Director de Abastos y Comercio Popular del Estado	1 de Diciembre de 2008.	<p>Se le reconoce a Ana Lilia Guillén Quiroz el carácter de <b>Directora de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico</b>; Téngasele a la autoridad demandada <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>NO SE ADMITE</b> la prueba señalada en el presente acuerdo; <b>SE REQUIERE a la Directora de Abasto y Comercio Popular de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> para que dentro de <b>TRES DÍAS</b> remita a esta Ponencia el documento señalado en el presente proveído, bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le aplicará alguna medida de apremio; se le tiene por anexando los documentos descritos en el presente acuerdo; hágasele saber a la actora que cuenta con el <b>término de cinco días</b> para ampliar su demanda. <b>Notifíquese Personalmente.</b></p>
JA-288/2008-I	José Zeferino Miranda Espinoza	COCOTRA	1 de Diciembre de 2008.	<p>Se le tiene por reconocido a <b>Marco Antonio Lagunas Vázquez</b>, el carácter de <b>Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán</b> en cuanto parte demandada dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, se le tiene <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>SE REQUIERE AL ACTOR</b> para que dentro del término de <b>TRES DÍAS</b> hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste si insiste en que se tome en cuenta el documento descrito en el presente acuerdo, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le tendrá por desistido de la prueba citada. <b>Notifíquese personalmente.</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA SU SOCIEDAD DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-234/2008-I	Luis Molinero Servín y otros.	Director de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	2 de diciembre de 2008	Téngase al <b>Coordinador General y Director de Operación, ambos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán</b> autoridades demandadas dentro del juicio en que se actúa, <b>por dando cumplimiento en tiempo y legal forma</b> al requerimiento de fecha diecinueve de noviembre del año en curso. <b>Cúmplase.</b>
JA-213/2008-I	Olga María López Molina	Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	2 de diciembre de 2008	Visto el escrito signado por <b>Pedro Hernández Cruz</b> representante legal de la parte actora dentro del juicio en que se actúa y en atención al poder general para pleitos y cobranzas que adjunta se le reconoce al ocursoante el carácter que ostenta. <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCES EFECTIVOS EN SUS CONTENIDOS. FECHA DE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

<p>JA-288/2008-I</p>	<p>José Zeferino Miranda Espinoza</p>	<p>COCOTRA</p>	<p>2 de Diciembre de 2008.</p>	<p>Se le tiene por reconocido a Marco Antonio Lagunas Vázquez, el carácter de Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán en cuanto parte demandada dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, se le tiene <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>SE REQUIERE AL ACTOR</b> para que dentro del término de <b>TRES DÍAS</b> hábiles manifieste sí insiste en que se tome en cuenta el documento descrito en el presente acuerdo, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le tendrá por desistido de la prueba citada. <b>Notifíquese personalmente.</b></p>
<p>JA-273/2008-I</p>	<p>Lesurun Calderón Armijo</p>	<p>Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán y otro.</p>	<p>2 de diciembre de 2008</p>	<p>Hágase la devolución a Lesurun Calderón Armijo la licencia de conducir a su nombre previa copia certificada que obre en sus archivos, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la parte actora, requiriéndole al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán informe el cumplimiento que de al presente proveído, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le aplicaran las medidas de apremio. Notifíquese a las partes.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-003/2008-I	Mario Antonio Mendoza Barajas	Ayuntamiento de Tocuambo, Michoacán y otras.	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-006/2008-I	Arturo Pérez Barajas	Ayuntamiento de Tocuambo, Michoacán y otras.	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-060/2008-I	Francisco Ortiz Soto y otro.	Sindico Municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-087/2008-I	Heriberto Raúl Cabadas López.	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-0114/2008-I	J. Refugio Cervantes Reynosa.	Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-0135/2008-I	María del Carmen Ramos Ramírez	Presidente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras.	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-0228/2008-I	David Rubio Voirol	Tesorería General del Estado de Michoacán	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cúmplase.</b>
JA-R-112/2008	Recurrente: Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cúmplase.</b>
JA-R-127/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS SON DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

JA-R-128/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-129/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-130/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-131/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-132/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-133/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-140/2008	Recurrente: Juan Nepomuceno Cano Tovar y/o Juan N. Cano Tovar y otros.	Acuerdo emitido por: Ponencia I	3 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTINGENCIAS. SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

<p>JA-288/2008-I</p>	<p>José Zeferino Miranda Espinoza</p>	<p>COCOTRA</p>	<p>3 de Diciembre de 2008.</p>	<p>Se le tiene por reconocido a Marco Antonio Lagunas Vázquez, el carácter de Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán en cuanto parte demandada dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, se le tiene <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>SE REQUIERE AL ACTOR</b> para que dentro del término de TRES DÍAS hábiles manifieste si insiste en que se tome en cuenta el documento descrito en el presente acuerdo, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le tendrá por desistido de la prueba citada. <b>Notifíquese personalmente.</b></p>
----------------------	---------------------------------------	----------------	--------------------------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SU USO DEBE SER ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-165/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán y otra.	8 de Diciembre de 2008.	Fórmese cuaderno de Recurso de Reconsideración; remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal la documentación señalada para su debida sustanciación. <b>Cúmplase.</b>
JA-168/2008-I	Petreo Construcciones S.A. de C.V. y otras		8 de Diciembre de 2008.	Fórmese cuaderno de Recurso de Reconsideración; remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal la documentación señalada para su debida sustanciación. <b>Cúmplase.</b>
JA-0273/2008-I	Lesurún Calderón Armijo.	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan Michoacán y otra.	8 de Diciembre de 2008.	Se tienen por ciertos los hechos que la parte actora le imputa a la autoridad demandada, salvo prueba en contrario o que por hechos notorios resulten desvirtuados; dígasele a la autoridad demandada que la suspensión se concedió entre otros efectos para que a Lesurun Calderón Armijo le sea devuelta la licencia de conducir a su nombre; se REQUIERE al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán informe a este especial actuante del cumplimiento que de a la medida cautelar concedida y al presente acuerdo, bajo el apercibimiento que de ser omiso al mismo se le aplicaran las medidas de apremio. <b>Notifíquese a las partes.</b>
JA-288/2008-I	José Zeferino Miranda Espino.	COCOTRA	8 de Diciembre de 2008.	Téngasele al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, agregando copia certificada de la solicitud descrita en el presente acuerdo. <b>Cúmplase.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS DATOS PUBLICADOS EN ESTE DOCUMENTO SON ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

<p>JA-0300/2008-I</p>	<p>José Luis Loyola Acevedo</p>	<p>Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otra.</p>	<p>8 de Diciembre de 2008.</p>	<p><b>SE ADMITE EN TRAMITE EN LA VIA ORDINARIA ADMINISTRATIVA,</b> la demanda planteada, <b>EMPLACÉSE;</b> se requiere a la actora para que dentro del término de tres días precise el acto, los hechos y conceptos de violación que le imputa al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; <b>SE ADMITEN</b> las pruebas citadas en el presente acuerdo; a efecto de mejor proveer se acordara lo conducente respecto de la admisión de la <b>PRUEBA CONFESIONAL</b> a cargo de Gustavo Martínez Santillán; respecto de la prueba consistente en la <b>INSPECCIÓN</b> se requiere a la actora para que dentro del término de tres días precise de manera clara el objeto de la citada probanza respecto de los incisos <b>a), b) y c),</b> y aporte datos para su identificación; se requiere al actor para que dentro del término de tres días precise la cantidad líquida a que refiere tiene derecho por concepto de daños y perjuicios; se ordenar atento oficio al Procurador General de Justicia en el Estado para que dentro del término de tres días, remira a esta Instructora copia certificada del expediente 35/008; dígasele a José Luis Loyola Acevedo que <b>NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</b> <b>Notifíquese personalmente.</b></p>
-----------------------	---------------------------------	---	--------------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; JUSTIFICACIÓN DE PUBLICADO POR REFERENCIA O CONSULTA.

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-090/2008-I	Gonzalo Arroyo Oseguera	Ayuntamiento de Morelia, Mich y otra.	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cumplase.</b>
JA-093/2008-I	Eliseo Gildardo Sánchez Valerio	Ayuntamiento de Morelia, Mich y otra.	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cumplase.</b>
JA-0216/2008-I	Marisbeide Cuevas Jaimes	SUMA	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cumplase.</b>
JA-0225/2008-I	Fernando Moreno González	Director de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Mich.	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito. <b>Cumplase.</b>
JA-R-141/2008	Recurrente: María Isabel Ceja Linares	Acuerdo emitido por: Primera Ponencia	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-R-142/2008	Recurrente: Pedro Hernández Ríos	Acuerdo emitido por: Primera Ponencia	9 de Diciembre de 2008.	Téngase por recibido el expediente de cuenta; se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia notifique personalmente a las partes actuantes la resolución de mérito; remítanse copias certificadas de las constancias de notificación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. <b>Cumplase.</b>
JA-0279/2008-I	René Morales Ruiz	COCOTRA y otra.	9 de Diciembre de 2008.	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido acuerdo y se tiene como <b>NO PRESENTADA LA DEMANDA INTENTADA.</b> <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGADO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

JA-0282/2008-I	Autotransportes Monarcas del Oriente de Michoacán S.A. de C.V.	SUMA y otra.	9 de Diciembre de 2008.	Se le tiene por reconocido a Marco Antonio Lagunas Vázquez, el carácter de <b>Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán</b> en cuanto parte demandada dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, se le tiene <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>se requiere</b> a Juan Martínez Oregón para que dentro del término de <b>TRES DÍAS</b> hábiles se constituya en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que registre su cédula, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento se le tendrá por autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0282/2008-I	Autotransportes Monarcas del Oriente de Michoacán S.A. de C.V.	SUMA y otra.	9 de Diciembre de 2008.	Se le tiene por reconocido a Fabiola Morales Uribe, el carácter de apoderada jurídica de la <b>Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán</b> en cuanto parte demandada dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, se le tiene <b>POR DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITEN</b> las pruebas señaladas en el presente acuerdo; <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0237/2008-I	Ruta Amarilla 2	COCOTRA	9 de Diciembre de 2008.	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído citado en supralíneas y se decreta el <b>SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.</b> <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0234/2008-I	Luis Molinero Servín y otro.	COCOTRA y otra.	9 de Diciembre de 2008.	En atención a la reserva de fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho relativa a acordar lo conducente respecto de la admisión de la prueba que la parte actora hizo consistir en <b>INSPECCIÓN OCULAR; NO SE ADMITE</b> dicha probanza. <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCALDES LEGALES EN SUS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PUEBLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

<p>JA-0303/2008-I</p>	<p>Yorki Jesús Sánchez Domínguez y otro.</p>	<p>Poder Ejecutivo del Estado y otro</p>	<p>9 de Diciembre de 2008.</p>	<p>Se <b>DESECHA DE PLANO LA DEMANDA INTENTADA</b> por lo que ve a <b>YORKI JESÚS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; SE REQUIERE A CESAR ANTULIO BERNAL VIVANCO</b> para que dentro del término de <b>TRES DÍAS</b> hábiles <u>precise los hechos y conceptos de violación que atribuye específicamente a cada una de las autoridades demandadas;</u> bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, <u>se tendrá por no presentada la demanda;</u> Asimismo <b>SE LE REQUIERE</b> para que señale las pruebas que ofrece bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento <u>se tendrán por no ofrecidas dichas probanzas;</u> se requiere a <b>Miguel Ángel Gutiérrez Uribe, Alejandro Yopez Aguilar y Roxana López Romero</b> para que dentro del término de <b>TRES DIAS</b> hábiles presenten en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia a la persona que dicen representar, a efecto de que ratifique el contenido y firma de la carta poder referida bajo el apercibimiento que de en caso de ser omiso al anterior requerimiento <u>se tendrá por no reconocida la representación con que se ostentan en la demanda y en consecuencia, se tendrá por no presentada la misma,</u></p> <p><b>Notifíquese personalmente.</b></p>
-----------------------	--	--	--------------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO FUE CREADO POR EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FUE REVISADO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-0102/2008-I	Luis Aguilar Mondragon y otros	Ayuntamiento de Huiramba, Mich y otras.	10 de Diciembre de 2008.	Se tiene a la actora por desisténdose de la <b>Prueba de Inspección Judicial, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY</b> , en la fecha y hora señalados en el presente proveído debiendo la parte actora presentar a los testigos para el desahogo de la PRUEBA TESTIMONIAL. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-0306/2008-I	Francisco Sánchez Chanona	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia.	10 de Diciembre de 2008.	<b>SE REQUIERA AL ACTOR</b> para que <u>precise los conceptos de violación que le causa el acto impugnado y subsane su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, se tendrá por no presentada la demanda que intenta.</u> <b>Notifíquese personalmente al actor.</b>
JA-0285/2008-I	Mayra Alejandra Ramírez Rangel	Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otras autoridades.	10 de Diciembre de 2008.	Con el carácter reconocido se tiene a los <b>Titulares de la Dirección General y la Subdirección Técnica Operativa del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo</b> por dando <b>CONTESTACION EN TIEMPO Y LEGAL FORMA A LA DEMANDA; SE ADMITE</b> la prueba señalada en el presente acuerdo. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-149/2008	Recurrente: Mauricio Cruz Alvarado	Acuerdo emitido por: Ponencia I	10 de Diciembre de 2008.	<b>SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE</b> el Recurso de Reconsideración interpuesto por el representante común de la parte actora. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-R-147/2008	Recurrentes: Pedro Elorza Gulart y Martín Ignacio Madrigal Torres	Acuerdo emitido por: Ponencia I	10 de Diciembre de 2008.	<b>SE ADMITE</b> en tramite el recurso de reconsideración interpuesto por <b>PEDRO ELORZA GULART Y MARTÍN IGNACIO MADRIGAL TORRES</b> , córrase traslado a las partes por <b>TRES DIAS</b> manifiesten lo que convenga, <b>SE ADMITE</b> las probanza señalada en el presente acuerdo, por otro lado <b>NO SE ADMITEN</b> las probanzas que se refieren en el presenten acuerdo. <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>
JA-R-151/2008	Recurrente: Mauricio Cruz Alvarado	Acuerdo emitido por: Ponencia I	10 de Diciembre de 2008.	<b>SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE</b> el Recurso de Reconsideración interpuesto por el representante común de la parte actora. <b>Notifíquese personalmente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE AGRADECE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

JA-126/2008-I	Agustín Eduardo Álvarez Guillen	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia y otras autoridades.	10 de Diciembre de 2008.	Devuélvanse los documentos que solicita la actora, previo acotejo y certificación de los mismos. <b>Cumplase.</b>
JA-276/2008-I	Agustina Rojo Salazar	Directora de Abasto y Comercio Popular	10 de Diciembre de 2008.	Téngase a la autoridad demandada en tiempo dando respuesta al requerimiento realizado, por agregando copias que se refieren en el presente acuerdo. <b>Cumplase.</b>
JA-285/2008-I	Mayra Alejandra Ramírez Rangel	Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y otras autoridades.	10 de Diciembre de 2008.	Se ordena que los acuerdos subsiguientes se notifiquen al referido tercero interesado en el domicilio señalado en el presente acuerdo. <b>Cumplase.</b>
JA-207/2008-I	Incidentista: Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán		10 de Diciembre de 2008.	Téngase a la parte actora por desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en el cuaderno incidental, <b>SE ADMITEN</b> las probanzas que se refieren en el presente acuerdo; <b>CITese A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS.</b>  <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

LISTA DE ACUERDOS DE DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-300/2008-I	José Luis Loyola Acevedo	Procurador General de Justicia del Estado y otra autoridad	11 de Diciembre de 2008.	Se reconoce el carácter con que se ostentan Gilberto Lara Aguilar, Esmeralda Alejandrina Quezada Ruiz y Marvin González Marín como apoderados jurídicos del <b>Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán</b> , autoridad demandada, se le tiene por dando <b>cumplimiento en tiempo y legal forma</b> al requerimiento realizado. <b>Cumplase.</b>
JA-171/2008-I	Incidentista: Auditoria Superior de Michoacán y otras autoridades.		11 de Diciembre de 2008.	Se dictó resolución dentro del presente cuaderno incidental, resultando IMPROCEDENTE, se confirma la competencia de este Tribunal, sustentada al acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil ocho. <b>Notifíquese personalmente a las partes.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

## PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### LISTA DE ACUERDOS DE DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

NÚMERO	NOMBRE DEL ACTOR	NOMBRE DEL DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO
JA-294/2008-I	<b>Promotora Infantil de Vida y Amor La Esperanza A.C.</b>	Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.	15 de Diciembre de 2008.	<b>SE ADMITE EN TRAMITE EN LA VIA ORDINARIA ADMINISTRATIVA</b> , la demanda planteada, <b>EMPLACESE</b> al Ayuntamiento de Jacona, Michoacán; se requiere a la actora para que dentro del término de tres días señale el domicilio del tercero interesado; <b>SE ADMITEN</b> las pruebas citadas en el presente acuerdo; <b>NO HA LUGAR</b> a proveer lo solicitado por la actora por no acreditar encontrarse en el supuesto que se refiere en el presente acuerdo; se ordena girar oficio a la autoridad demandada término de tres días exhiba copia certificada del expediente formado con motivo de la donación del predio otorgado a la Asociación Civil Promotora Infantil de Vida y Amor La Esperanza y las actas de cabildo señaladas en el presente proveído. <b>Notifíquese personalmente.</b>
JA-207/2008-I	<b>Martín López Aragón</b>	Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	15 de Diciembre de 2008.	Téngaseles a las partes exhibiendo copia cotejada de la resolución administrativa, <b>se requiere</b> a la autoridad demanda término de tres días certifique si las copias entregadas son copia de las originales que obran los archivos de esa Dependencia. <b>Notifíquese personalmente a la autoridad demandada.</b>
JA-285/2008-I	<b>Mayra Alejandra Ramírez Rangel</b>	Dirección General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado y otras autoridades.	15 de Diciembre de 2008.	Téngasele a la parte actora dando respuesta en tiempo al requerimiento del veinticinco de noviembre del presente año, <b>se le requiere</b> para que dentro del término de cinco días, exhiba original o copia certificada mediante el que conste que la garantía ha sido admitida; gírese oficio al Secretario de Administración y Finanzas del Estado para que dentro de tres días informe si se ha constituido garantía por Rafael Ramírez Tapia. <b>Notifíquese personalmente al promovente.</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS DEPENDEN DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.